UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

NIT. 860.351.894-3

GTH-CL-0432-17

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

HACE CONSTAR:

PRIMERO: Que el señor LUIS EDUARDO LÓPEZ MOLINA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.039.662 expedida en Villavicencio, se encuentra vinculado con la Institución desde el siete (07) de septiembre de 2016 mediante contrato de trabajo a término indefinido, desempeñando el cargo de Auxiliar II (Técnico en radio y Televisión) en USAR TV - CEPROUSA.

SEGUNDO: Que el señor LUIS EDUARDO LÓPEZ MOLINA, anteriormente estuvo vinculado con la institución de la siguiente manera:

FECHA	CARGO	TIPO DE CONTRATO
01 DE AGOSTO DE 2003 AL 10 DE JUNIO DE 2008	TECNICO EN RADIO Y TELEVISION	A TERMINO INDEFINIDO
07 DE MARZO DE 2011 AL 17 DE JUNIO DE 2013	ASISTENTE TECNICO	A TERMINO INDEFINIDO

TERCERO: Que el señor LUIS EDUARDO LÓPEZ MOLINA, devenga una asignación mensual de UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($1.341.000).

Se expide la presente en Bogotá D.C., a los veintiuno (21) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).

LEONARDO CHARRY URIBE
Director División de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional

DDH/lmcp

LA SUSCRITA COORDINADORA DE GESTIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICA

Que, una vez revisados los archivos de **RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA,** se encuentra que el señor **LUIS EDUARDO LÓPEZ MOLINA**, identificado con cédula de ciudadanía No, **86.039.662** expedida en la ciudad de Villavicencio**,** suscribió los **CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** que a continuación se relaciona:

No. del contrato	808-2017
Objeto contractual	EL CONTRATISTA se obliga con RTVC a prestar sus servicios de apoyo a la gestión técnica administrativa, así como la operación de equipos de la emisora de Radio Nacional Pública de Villavicencio y realización de transmisiones remotas requeridas por la Subgerencia de Radio.
Fecha de suscripción del contrato	04 de mayo de 2017
Fecha de inicio	04 de mayo de 2017
Fecha final	18 de diciembre de 2017
Valor total del contrato	$ 13.500.000
Observaciones a la ejecución del contrato	
El contrato de prestación de servicios se encuentra en ejecución actualmente	SI___ NO_X__
El contrato de prestación de servicios se terminó de manera anticipada	SI___ NO_X__

Obligaciones especificas:

1. Apoyar a la subgerencia de radio en la operación técnica del estudio de radio para la realización de los programas de la subgerencia de radio.
2. Prestar apoyo técnico a las emisoras de la subgerencia de radio.
3. Realizar la digitalización, traslado de archivos de audio y producción de audio para la subgerencia de radio.
4. Realizar la transmisión de remotos para las emisoras de la subgerencia de radio.
5. Realizar el control de programación y emisión al aire para las emisoras de la subgerencia de radio.
6. Prestar el apoyo técnico y administrativo a toda el área de emisión de la subgerencia de radio.
7. Realizar la revisión y pruebas a los servicios de conectividad como Internet y líneas telefónicas para las transmisiones programadas para las emisoras de la subgerencia de radio.

8. Cumplir con las orientaciones que se impartan desde la subgerencia de radio y la coordinación de gestión de emisión de RTVC.
9. Cumplir con los lineamientos establecidos en el anexo 1 del estudio previo los cuales hacen parte integral del contrato.

No. del contrato	135-2018
Objeto contractual	EL CONTRATISTA se obliga con RTVC a prestar sus servicios de apoyo de gestión técnica administrativa, así como la operación de equipos de la emisora de Radio Nacional de Colombia en Villavicencio y realización de transmisiones remotas requeridas por la Subgerencia de Radio.
Fecha de suscripción del contrato	16 de enero de 2018
Fecha de inicio	16 de enero de 2018
Fecha final	15 de octubre de 2018
Valor total del contrato	$ 16.686.000
Observaciones a la ejecución del contrato	
El contrato de prestación de servicios se encuentra en ejecución actualmente	SI___ NO_X__
El contrato de prestación de servicios se terminó de manera anticipada	SI___ NO_X__
Prorroga 1	Dos (2) meses y quince (15) días
Adición 1	$ 4.635.000
Fecha de finalización	30 de diciembre de 2018
Valor total del contrato	$21.321.000

Obligaciones especificas:

1. Apoyar a la subgerencia de radio en la operación técnica del estudio de radio para la realización de los programas de las emisoras Radio Nacional de Colombia y Radionica.
2. Prestar apoyo técnico a las emisoras de la subgerencia de radio.
3. Realizar la digitalización, traslado de archivos de audio y producción de audio para la subgerencia de radio.
4. Realizar la transmisión de remotos para las emisoras de la subgerencia de radio.
5. Realizar el control de programación y emisión al aire para las emisoras de la subgerencia de radio.
6. Prestar el apoyo técnico y administrativo a toda el área de emisión de la subgerencia de radio.

7. Realizar la revisión y pruebas a los servicios de conectividad como Internet y líneas telefónicas para las transmisiones programadas para las emisoras de la subgerencia de radio.
8. Apoyar a RTVC con las gestiones relacionadas con la administración, operación y mantenimiento del estudio.
9. Cumplir con las orientaciones que se impartan desde la Subgerencia de Radio y la Coordinación de Gestión de Emisión de Radio de RTVC.
10. Cumplir con los lineamientos establecidos en el anexo 1 del estudio previo los cuales hacen parte integral del contrato.

No. del contrato	199-2019
Objeto contractual	EL CONTRATISTA se obliga con RTVC a prestar los servicios de apoyo de gestión técnica administrativa, así como la operación de equipos de la emisora de Radio Nacional de Colombia en Meta y realización de transmisiones remotas requeridas por la Subgerencia de Radio.
Fecha de suscripción del contrato	06 de febrero de 2019
Fecha de inicio	06 de febrero de 2019
Fecha final	05 de marzo de 2019
Valor total del contrato	$ 1.854.000
Observaciones a la ejecución del contrato	
El contrato de prestación de servicios se encuentra en ejecución actualmente	SI___ NO_X__
El contrato de prestación de servicios se terminó de manera anticipada	SI___ NO_X__

Obligaciones especificas:

1. Apoyar a la subgerencia de radio en la operación técnica del estudio de radio para la realización de los programas de las emisoras Radio Nacional de Colombia y Radionica.
2. Prestar apoyo técnico a las emisoras de la subgerencia de radio.
3. Realizar la digitalización, traslado de archivos de audio y producción de audio para la subgerencia de radio.
4. Realizar la transmisión de remotos para las emisoras de la subgerencia de radio.
5. Realizar el control de programación y emisión al aire para las emisoras de la subgerencia de radio.
6. Prestar el apoyo técnico y administrativo a toda el área de emisión de la subgerencia de radio.
7. Realizar la revisión y pruebas a los servicios de conectividad como Internet y líneas telefónicas para las transmisiones programadas para las emisoras de la subgerencia de radio.
8. Apoyar a RTVC con las gestiones relacionadas con la administración, operación y mantenimiento del estudio.

9. Cumplir con las orientaciones que se impartan desde la Subgerencia de Radio y la Coordinación de Gestión de Emisión de Radio de RTVC.
10. Cumplir con los lineamientos establecidos en el anexo 1 del estudio previo los cuales hacen parte integral del contrato.

No. del contrato	660-2020
Objeto contractual	EL CONTRATISTA se obliga con RTVC a prestar sus servicios de apoyo en las actividades de producción técnica regional para las plataformas de RTVC.
Fecha de suscripción del contrato	08 de abril de 2020
Fecha de inicio	08 de abril de 2020
Fecha final	30 de diciembre de 2020
Valor total del contrato	$ 23.081.669
Observaciones a la ejecución del contrato	
El contrato de prestación de servicios se encuentra en ejecución actualmente	SI___ NO_X__
El contrato de prestación de servicios se terminó de manera anticipada	SI___ NO_X__

Obligaciones especificas:

1. Hacer la operación técnica de los estudios de radio para la emisión de los programas de las plataformas de radio de RTVC.
2. Trasladar los archivos de los contenidos de las plataformas de RTVC al software de emisión.
3. Generar el playlist del software de emisión con archivos de audio suministrados por las personas encargadas de realizar actividades de producción y realización de contenidos.
4. Realizar la transmisión de contenidos en vivo desde sitios remotos para las emisoras de la Subgerencia de Radio.
5. Apoyar la programación de auspicios en el software de emisión, cuando le sea requerido por la Subgerencia de Radio.
6. Soportar técnicamente a las emisoras de la Subgerencia de Radio.
7. Asegurar la conectividad para las transmisiones programadas por las emisoras de la Subgerencia de Radio.
8. Efectuar la grabación de entre vistas y programas desde sitios remotos para los programas de las emisoras Radio Nacional de Colombia y Radiónica.
9. Apoyar las actividades del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de emisión de las emisoras de la Subgerencia de Radio.
10. Realizar las legalizaciones de los recursos que por gastos de viaje y/o producción le sean entregados a través de la administración delegada o la figura que se encuentre suscrita por RTVC dentro de los tres días posteriores a la finalización del evento y/o actividad.

No. del contrato	2427-2021
Objeto contractual	EL CONTRATISTA se obliga con RTVC a prestar los servicios de producción de audio para las plataformas de RTVC.
Fecha de suscripción del contrato	13 de diciembre de 2021
Fecha de inicio	13 de diciembre de 2021
Fecha final	30 de junio de 2022
Valor total del contrato	$ 25.080.000
Observaciones a la ejecución del contrato	
El contrato de prestación de servicios se encuentra en ejecución actualmente	SI___ NO_X__
El contrato de prestación de servicios se terminó de manera anticipada	SI___ NO_X__
Prorroga 1	Tres (3) meses
Adición 1	$ 11.400.000
Fecha de finalización	30 de septiembre de 2022
Valor total del contrato	$ 36.480.000

Obligaciones especificas:

1. Realizar el manejo de consola para los programas de las emisoras de la Subgerencia de Radio.
2. Brindar apoyo técnico a las emisoras de la Subgerencia de Radio.
3. Hacer el traslado de archivos de audio para la creación de play list en las plataformas de las emisoras de la Subgerencia de Radio.
4. Realizar la transmisión de remotos para las emisoras de la Subgerencia de Radio.
5. Brindar apoyo en el control de emisión al aire para las plataformas de las emisoras de radio.
6. Brindar apoyo en la movilización de unidades móviles para la realización de transmisiones radiales de las emisoras de la Subgerencia de Radio.
7. Revisar y hacer seguimiento a la conectividad para la transmisión de programas, eventos y/o actividades radiales de las emisoras de la Subgerencia de Radio.
8. Realizar actividades de revisión, reparación y armado de cables para la transmisión de las emisoras de la Subgerencia de Radio.
9. Apoyar las actividades del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de emisión de las emisoras de la Subgerencia de Radio.
10. Mantener actualizada las bitácoras de las emisoras de la Subgerencia de Radio, según corresponda

11. Reportar de manera periódica el estado de la señal de los respectivos estudios descentralizados.
12. Realizar las legalizaciones de los recursos que por gastos de viaje y/o producción le sean entregados a través de la administración delegada o cualquier otra figura.

No. del contrato	1489-2022
Objeto contractual	EL CONTRATISTA se obliga con RTVC a prestar los servicios desarrollando actividades de producción de audio para las plataformas de RTVC.
Fecha de suscripción del contrato	03 de octubre de 2022
Fecha de inicio	03 de octubre de 2022
Fecha final	02 de diciembre de 2022
Valor total del contrato	$ 7.600.000
Observaciones a la ejecución del contrato	
El contrato de prestación de servicios se encuentra en ejecución actualmente	SI___ NO_X__
El contrato de prestación de servicios se terminó de manera anticipada	SI___ NO_X__

Obligaciones especificas:

1. Realizar el manejo de consolas, sistema de video y demás equipos para la producción y emisión para la programación descentralizada de las emisoras de la Subgerencia de Radio.
2. Brindar apoyo técnico a las emisoras de la Subgerencia de Radio de RTVC.
3. Hacer el traslado de archivos de audio para la creación del play list en las plataformas de las emisoras de la Subgerencia de Radio.
4. Realizar la transmisión de remotos para las emisoras de la Subgerencia de Radio.
5. Brindar apoyo en el control de emisión al aire para las plataformas de las emisoras de radio.
6. Apoyar en la movilización de unidades móviles para la realización de transmisiones radiales de las emisoras de la Subgerencia de Radio.
7. Revisar y hacer seguimiento a la conectividad para la transmisión de programas, eventos y/o actividades radiales de las emisoras de la Subgerencia de Radio.
8. Realizar actividades de revisión, reparación y armado de cables para la transmisión de las emisoras de la Subgerencia de Radio.
9. Apoyar las actividades del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de emisión de las emisoras de la Subgerencia de Radio.
10. Mantener actualizada las bitácoras de las emisoras de la Subgerencia de Radio, según corresponda
11. Reportar de manera periódica el estado de la señal de los respectivos estudios descentralizados.
12. Realizar las legalizaciones de los recursos que por gastos de viaje y/o producción le sean entregados a través de la administración delegada o la figura que se encuentre suscrita por RTVC dentro de los tres (3) días posteriores a la finalización del evento y/o actividad.

No. del contrato	1039-2023
Objeto contractual	EL CONTRATISTA se obliga con RTVC a prestar los servicios desarrollando actividades de producción de audio para las plataformas de RTVC.
Fecha de suscripción del contrato	06 de marzo de 2023
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha final	05 septiembre de 2023
Valor total del contrato	$ 24.000.000
Observaciones a la ejecución del contrato	
El contrato de prestación de servicios se encuentra en ejecución actualmente	SI___ NO_X__
El contrato de prestación de servicios se terminó de manera anticipada	SI___ NO_X__
Prorroga 1	Dos (2) meses y dieciséis (16) días
Adición 1	$ 10.133.333
Fecha de finalización	21 de noviembre de 2023
Valor total del contrato	$ 34.133.333

Obligaciones especificas:

1. Realizar el manejo de consolas, sistema de video y demás equipos para la producción y emisión para la programación descentralizada de las emisoras de la Subgerencia de Radio.
2. Brindar apoyo técnico a las emisoras de la Subgerencia de Radio de RTVC.
3. Hacer el traslado de archivos de audio para la creación del play list en las plataformas de las emisoras de RTVC.
4. Realizar la transmisión de remotos para las emisoras de RTVC.
5. Brindar apoyo en el control de emisión al aire para las plataformas de las emisoras de RTVC.
6. Apoyar en la movilización de unidades móviles para la realización de transmisiones radiales de las emisoras de RTVC.
7. Revisar y hacer seguimiento a la conectividad para la transmisión de programas, eventos y/o actividades radiales de las emisoras de RTVC.
8. Realizar actividades de revisión, reparación y armado de cables para la transmisión de las emisoras de RTVC.
9. Apoyar las actividades del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de emisión de las emisoras de RTVC.
10. Mantener actualizada las bitácoras de las emisoras de la Subgerencia de Radio, que le sea solicitado por el supervisor del contrato.

11. Reportar de manera periódica el estado de la señal de los respectivos estudios descentralizados de RTVC.
12. Realizar las legalizaciones de los recursos que por gastos de viaje y/o producción le sean entregados a través de la administración delegada o la figura que se encuentre suscrita por RTVC dentro de los tres (3) días posteriores a la finalización del evento y/o actividad.

No. del contrato	2718-2023
Objeto contractual	EL CONTRATISTA se obliga con RTVC a prestar los servicios desarrollando actividades de producción de audio para las plataformas de RTVC.
Fecha de suscripción del contrato	24 de noviembre de 2023
Fecha de inicio	24 de noviembre de 2023
Fecha final	30 de diciembre de 2023
Valor total del contrato	$ 4.933.333
Observaciones a la ejecución del contrato	
El contrato de prestación de servicios se encuentra en ejecución actualmente	SI___ NO_X__
El contrato de prestación de servicios se terminó de manera anticipada	SI___ NO_X__

Obligaciones especificas:

1. Realizar el manejo de consolas, sistema de video y demás equipos para la producción y emisión para la programación descentralizada de las emisoras de RTVC.
2. Brindar apoyo técnico a las emisoras de la Subgerencia de Radio de RTVC.
3. Hacer el traslado de archivos de audio para la creación del play list en las plataformas de las emisoras de RTVC.
4. Realizar la transmisión de remotos para las emisoras de la Subgerencia de Radio.
5. Brindar apoyo en el control de emisión de los contenidos al aire para las plataformas de las emisoras de RTVC.
6. Apoyar en la movilización de unidades móviles para la realización de transmisiones radiales de las emisoras de RTVC que le sean solicitadas por el supervisor del contrato.
7. Revisar y hacer seguimiento a la conectividad para la transmisión de programas, eventos y/o actividades radiales de las emisoras de RTVC.
8. Realizar actividades de revisión, reparación y armado de cables para la transmisión de las emisoras de RTVC.
9. Apoyar las actividades del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de emisión de las emisoras de RTVC.
10. Mantener actualizada las bitácoras de las emisoras de RTVC que le sean solicitadas por el supervisor del contrato.
11. Reportar de manera periódica el estado de la señal de los respectivos estudios descentralizados.

12. Realizar las legalizaciones de los recursos que por gastos de viaje y/o producción le sean entregados a través de la administración delegada o la figura que se encuentre suscrita por RTVC dentro de los tres (3) días posteriores a la finalización del evento y/o actividad.

No. del contrato	300-2024
Objeto contractual	EL CONTRATISTA se obliga con RTVC a prestar los servicios desarrollando actividades de producción de audio para las plataformas de RTVC.
Fecha de suscripción del contrato	31 de enero de 2024
Fecha de inicio	31 de enero de 2024
Fecha final	30 de septiembre de 2024
Valor total del contrato	$ 34.304.000
Observaciones a la ejecución del contrato	
El contrato de prestación de servicios se encuentra en ejecución actualmente	SI___ NO_X__
El contrato de prestación de servicios se terminó de manera anticipada	SI___ NO_X__

Obligaciones especificas:

1. Realizar el manejo de consolas, sistema de video y demás equipos para la producción y emisión para la programación descentralizada de las emisoras de RTVC.
2. Brindar apoyo técnico a las emisoras de la Subgerencia de Radio de RTVC.
3. Hacer el traslado de archivos de audio para la creación del playlist en las plataformas de las emisoras de RTVC.
4. Realizar la transmisión de remotos para las emisoras de la Subgerencia de Radio.
5. Brindar apoyo en el control de emisión de los contenidos al aire para las plataformas de las emisoras de RTVC.
6. Revisar y hacer seguimiento a la conectividad para la transmisión de programas, eventos y/o actividades radiales de las emisoras de RTVC.
7. Realizar actividades de revisión, reparación y armado de cables para la transmisión de las emisoras de RTVC.
8. Apoyar las actividades del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de emisión de las emisoras de RTVC.
9. Mantener actualizada las bitácoras de las emisoras de RTVC que le sean solicitadas por el supervisor del contrato.
10. Reportar de manera periódica el estado de la señal de los respectivos estudios descentralizados.
11. Realizar las legalizaciones de los recursos que por gastos de viaje y/o producción le sean entregados a través de la administración delegada o la figura que se encuentre suscrita por RTVC dentro de los tres (3) días posteriores a la finalización del evento y/o actividad.

No. del contrato	2004-2024
Objeto contractual	EL CONTRATISTA se obliga con RTVC a prestar los servicios desarrollando actividades de producción de audio para las plataformas de RTVC.
Fecha de suscripción del contrato	02 de octubre de 2024
Fecha de inicio	02 de octubre de 2024
Fecha final	29 de diciembre de 2024
Valor total del contrato	$ 14.666.667
Observaciones a la ejecución del contrato	
El contrato de prestación de servicios se encuentra en ejecución actualmente	SI___ NO_X__
El contrato de prestación de servicios se terminó de manera anticipada	SI___ NO_X__

Obligaciones especificas:

1. Realizar el manejo de consolas, sistema de video y demás equipos para la producción y emisión para la programación descentralizada de las emisoras de RTVC.
2. Brindar apoyo técnico a las emisoras de la Subgerencia de Radio de RTVC.
3. Hacer el traslado de archivos de audio para la creación del playlist en las plataformas de las emisoras de RTVC.
4. Realizar la transmisión de remotos para las emisoras de la Subgerencia de Radio.
5. Brindar apoyo en el control de emisión de los contenidos al aire para las plataformas de las emisoras de RTVC.
6. Revisar y hacer seguimiento a la conectividad para la transmisión de programas, eventos y/o actividades radiales de las emisoras de RTVC.
7. Realizar actividades de revisión, reparación y armado de cables para la transmisión de las emisoras de RTVC.
8. Apoyar las actividades del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de emisión de las emisoras de RTVC.
9. Mantener actualizada las bitácoras de las emisoras de RTVC que le sean solicitadas por el supervisor del contrato.
10. Reportar de manera periódica el estado de la señal de los respectivos estudios descentralizados.

11. Realizar las legalizaciones de los recursos que por gastos de viaje y/o producción le sean entregados a través de la administración delegada o la figura que se encuentre suscrita por RTVC dentro de los tres (3) días posteriores a la finalización del evento y/o actividad.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de mayo 2025

VICTORIA GRILLO VARGAS

Firmado digitalmente por: VICTORIA GRILLO VARGAS
Serial del certificado: 233bd51056e49490
Entidad: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S
Unidad Organizacional: OFICINA ASESORA JURIDICA
Cargo: COORDINADOR DE GESTIÓN
Localizacion: BOGOTA
Fecha y hora: 2025-05-19T13:11:26.463-05:00

VICTORIA GRILLO VARGAS
COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN
OFICINA ASESORA JURÍDICA

Proyecto: Laura Camila Pineda – Abogada Contratista OAJ.

Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33
Bogotá D.C, Colombia - Código Postal: **111321**

Teléfonos: (+57)(601) 2200700
Línea gratuita nacional: 018000123414
Línea preferencial para personas sordas: (+57)(601) 2200703

LA SUSCRITA COORDINADORA DE GESTIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICA

Que, una vez revisados los archivos de **RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA,** se encuentra que el señor **LUIS EDUARDO LOPEZ MOLINA,** ,identificado con cédula de ciudadanía No. **86.039.662,** expedida en la ciudad de **Villavicencio,** suscribió los **CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** que a continuación se relacionan:

No. del contrato	825-2025
Objeto contractual	**EL CONTRATISTA** se obliga con RTVC a prestar los servicios desarrollando actividades de producción de audio para las plataformas de RTVC.
Fecha de suscripción del contrato	10 de marzo de 2025
Fecha de inicio	10 de marzo de 2025
Fecha final	9 de junio de 2025
Valor total del contrato	$15.000.000
Observaciones a la ejecución del contrato	
El contrato de prestación de servicios se encuentra en ejecución actualmente	SI___ NO__ X_
El contrato de prestación de servicios se terminó de manera anticipada	SI___ NO_X__

Obligaciones especificas:

1) Realizar el manejo de consolas, el sistema de video y demás equipos para la producción y emisión para la programación descentralizada de las emisoras de RTVC.
2) Brindar apoyo técnico a las emisoras de la Subgerencia de Radio de RTVC.
3) Hacer el traslado de archivos de audio para la creación del playlist en las plataformas de las emisoras de RTVC.
4) Realizar la transmisión de remotos para las emisoras de la Subgerencia de Radio.
5) Brindar apoyo en el control de emisión de los contenidos al aire para las plataformas de las emisoras de RTVC.
6) Revisar y hacer seguimiento a la conectividad para la transmisión de programas, eventos y/o actividades radiales de las emisoras de RTVC.
7) Realizar actividades de revisión, reparación y armado de cables para la transmisión de las emisoras de RTVC.

8) Apoyar las actividades del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de emisión de las emisoras de RTVC.
9) Mantener actualizada las bitácoras de las emisoras de RTVC que le sean solicitadas por el supervisor del contrato.
10) Reportar de manera periódica el estado de la señal de los respectivos estudios descentralizados.
11) Realizar las legalizaciones de los recursos que por gastos de viaje y/o producción le sean entregados a través de la administración delegada o la figura que se encuentre suscrita por RTVC dentro de los tres (3) días posteriores a la finalización del evento y/o actividad.

No. del contrato	1815-2025
Objeto contractual	**EL CONTRATISTA** se obliga con RTVC a prestar los servicios desarrollando actividades de producción de audio para las plataformas de RTVC.
Fecha de suscripción del contrato	16 de junio de 2025
Fecha de inicio	16 de junio de 2025
Fecha final	15 de septiembre de 2025
Valor total del contrato	$15.000.000
Observaciones a la ejecución del contrato	
El contrato de prestación de servicios se encuentra en ejecución actualmente	SI__X_ NO___
El contrato de prestación de servicios se terminó de manera anticipada	SI___ NO_X__

Obligaciones especificas:

1) Realizar el manejo de consolas, el sistema de video y demás equipos para la producción y emisión para la programación descentralizada de las emisoras de RTVC. Se debe mantener actualizado el inventario de equipos, así como garantizar su buen uso y destino exclusivo para actividades de RTVC.
2) Brindar apoyo técnico a las emisoras de la Subgerencia de Radio de RTVC.
3) Hacer el traslado de archivos de audio para la creación del playlist en las plataformas de las emisoras de RTVC.
4) Realizar la transmisión de remotos para las emisoras de la Subgerencia de Radio.
5) Brindar apoyo en el control de emisión de los contenidos al aire para las plataformas de las emisoras de RTVC
6) Revisar y hacer seguimiento a la conectividad para la transmisión de programas, eventos y/o actividades radiales de las emisoras de RTVC.

7) Realizar actividades de revisión, reparación y armado de cables para la transmisión de las emisoras de RTVC.
8) Apoyar las actividades del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de emisión de las emisoras de RTVC
9) Mantener actualizada las bitácoras de las emisoras de RTVC que le sean solicitadas por el supervisor del contrato
10) Reportar de manera periódica el estado de la señal de los respectivos estudios descentralizados.
11) Realizar las legalizaciones de los recursos que por gastos de viaje y/o producción le sean entregados a través de la administración delegada o la figura que se encuentre suscrita por RTVC dentro de los tres (3) días posteriores a la finalización del evento y/o actividad.
12) Brindar apoyo y acompañamiento en la locución al aire de los diferentes contenidos de RTVC cuando le sea solicitado por el supervisor del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) das del mes de agosto de 2025

VICTORIA GRILLO VARGAS

Firmado digitalmente por: VICTORIA GRILLO VARGAS
Serial del certificado: 233bd51056e49490
Entidad: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S
Unidad Organizacional: OFICINA ASESORA JURIDICA
Cargo: COORDINADOR DE GESTIÓN
Localizacion: BOGOTA
Fecha y hora: 2025-08-26T09:12:11.532-05:00

VICTORIA GRILLO VARGAS
COORDINACIÓN DE GESTIÓN-PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN
OFICINA ASESORA JURÍDICA

Revisó:: Laura Camila Pineda – Abogada Contratista OAJ.
Proyectó: Proyectó: Martha Yaneth Vasquez Figueroa – Contratista

LA SUSCRITA COORDINADORA DE GESTIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICA

Que, una vez revisados los archivos de **RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA,** se encuentra que el(la) señor(a) **LUIS EDUARDO LOPEZ MEDINA** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 86.039.662** expedida en la ciudad de Villavicencio, suscribió el/los **CONTRATO (S) DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** que a continuación se relacionan:

No. del contrato	2693 – 2025
Objeto contractual	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON RTVC PRESTAR LOS SERVICIOS DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE AUDIO PARA LAS MULTIPLATAFORMAS DE RTV
Fecha de suscripción del contrato	4 de noviembre de 2025
Fecha de inicio	4 de noviembre de 2025
Fecha final	3 de diciembre de 2025
Valor total del contrato	$ 5.000.000
Observaciones a la ejecución del contrato	
El contrato de prestación de servicios se encuentra en ejecución actualmente	SI _X_ NO___
El contrato de prestación de servicios se terminó de manera anticipada	SI___ NO_X__
El contrato de prestación de servicios se suspendió	SI___ NO_X__
Adición	$ 2.500.000
Prorroga	Quince (15) días
Valor total del contrato	$ 7.500.000
Fecha de terminación final	18 de diciembre de 2025

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Realizar el manejo de consolas, el sistema de video y demás equipos para la producción y emisión para la programación descentralizada de las emisoras de RTVC. Se debe mantener actualizado el inventario de equipos, así como garantizar su buen uso y destino exclusivo para actividades de RTVC.
2. Brindar apoyo técnico a las emisoras de la Subgerencia de Radio de RTVC.
3. Hacer el traslado de archivos de audio para la creación del playlist en las plataformas de las emisoras de RTVC.
4. Realizar la transmisión de remotos para las emisoras de la Subgerencia de Radio.
5. Brindar apoyo en el control de emisión de los contenidos al aire para las plataformas de las emisoras de RTVC.
6. Revisar y hacer seguimiento a la conectividad para la transmisión de programas, eventos y/o actividades radiales de las emisoras de RTVC.
7. Realizar actividades de revisión, reparación y armado de cables para la transmisión de las emisoras de RTVC.

8. Apoyar las actividades del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de emisión de las emisoras de RTVC.
9. Mantener actualizada las bitácoras de las emisoras de RTVC que le sean solicitadas por el supervisor del contrato
10. Reportar de manera periódica el estado de la señal de los respectivos estudios descentralizados.
11. Realizar las legalizaciones de los recursos que por gastos de viaje y/o producción le sean entregados a través de la administración delegada o la figura que se encuentre suscrita por RTVC dentro de los tres (3) días posteriores a la finalización del evento y/o actividad.
12. Brindar apoyo y acompañamiento en la locución al aire de los diferentes contenidos de RTVC cuando le sea solicitado por el supervisor del contrato.

Las presentes certificaciones se expiden a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de diciembre de 2025.

VICTORIA GRILLO VARGAS

Firmado digitalmente por: VICTORIA GRILLO VARGAS
Serial del certificado: 233bd51056e49490
Entidad: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S
Unidad Organizacional: OFICINA ASESORA JURIDICA
Cargo: COORDINADOR DE GESTIÓN
Localizacion: BOGOTA
Fecha y hora: 2025-12-11T07:54:41.770-05:00

Victoria Grillo Vargas
Coordinación de Gestión-procesos de selección y contratación
Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Noris Murillo Mosquera – Abogada Contratista OAJ. Noris M.M.

LA SUSCRITA COORDINADORA DE GESTIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICA

Que, una vez revisados los archivos de **RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA,** se encuentra que el(la) señor(a) LUIS EDUARDO LÓPEZ MOLINA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 86.039.662 expedida en la ciudad de Villavicencio, suscribió el/los **CONTRATO (S) DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** que a continuación se relacionan:

No. del contrato	154-2026
Objeto contractual	EL CONTRATISTA se obliga con RTVC a prestar los servicios desarrollando actividades de producción de audio para las multiplataformas de RTVC.
Fecha de suscripción del contrato	19-01-2026
Fecha de inicio	20-01-2026
Fecha final	19-07-2026
Valor total del contrato	$31.080.000
Observaciones a la ejecución del contrato	
El contrato de prestación de servicios se encuentra en ejecución actualmente	SI_X__ NO___

Obligaciones especificas:

1. Realizar el manejo de consolas, el sistema de video y demás equipos para la producción y emisión para la programación descentralizada de las emisoras de RTVC. Se debe mantener actualizado el inventario de equipos, así como garantizar su buen uso y destino exclusivo para actividades de RTVC.
2. Brindar apoyo técnico a las emisoras de la Subgerencia de Radio de RTVC.
3. Hacer el traslado de archivos de audio para la creación del playlist en las plataformas de las emisoras de RTVC.
4. Realizar la transmisión de remotos para las emisoras de la Subgerencia de Radio.
5. Brindar apoyo en el control de emisión de los contenidos al aire para las plataformas de las emisoras de RTVC.
6. Revisar y hacer seguimiento a la conectividad para la transmisión de programas, eventos y/o actividades radiales de las emisoras de RTVC.
7. Realizar actividades de revisión, reparación y armado de cables para la transmisión de las emisoras de RTVC.
8. Apoyar las actividades del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de emisión de las emisoras de RTVC.
9. Mantener actualizada las bitácoras de las emisoras de RTVC que le sean solicitadas por el supervisor del contrato.
10. Reportar de manera periódica el estado de la señal de los respectivos estudios descentralizados.
11. Realizar las legalizaciones de los recursos que por gastos de viaje y/o producción le sean

entregados a través de la administración delegada o la figura que se encuentre suscrita por RTVC dentro de los tres (3) días posteriores a la finalización del evento y/o actividad.
12. Brindar apoyo y acompañamiento en la locución al aire de los diferentes contenidos de RTVC cuando le sea solicitado por el supervisor del contrato.
13. Ejecutar todas aquellas actividades complementarias relacionadas con el objeto contractual, previa coordinación con el supervisor del contrato, asegurando el cumplimiento de los fines misionales de la Subgerencia de Radio.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2026.

GRILLO VARGAS VICTORIA

Firmado digitalmente por GRILLO VARGAS VICTORIA
Nombre de reconocimiento (DN): c=CO, o=RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S., 2.5.4.97=9000025836, ou=PROCESOS DE SELECCION Y CONTRATACION, title=COORDINADOR DE GESTION COD 20 C.G. GR III, givenName=VICTORIA, sn=GRILLO VARGAS, l=BOGOTÁ, D.C., st=BOGOTÁ, D.C., street=CR 45 26 33, 1.3.6.1.4.1.17326.30.11=CC, serialNumber=55194814, cn=GRILLO VARGAS VICTORIA, 2.5.4.13=CERTIFICADO DE FUNCIÓN PÚBLICA - EMITIDO POR CAMERFIRMA COLOMBIA SAS
Fecha: 2026.02.16 10:34:59 -05'00'

VICTORIA GRILLO VARGAS
COORDINADORA DE GESTIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

Elaboró y Proyectó: Daniel Alejandro Peña Preciado – Abogado Contratista CPSC DAPP

Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33
Bogotá D.C, Colombia - Código Postal: **111321**

Teléfonos: (+57)(601) 2200700
Línea gratuita nacional: 018000123414
Línea preferencial para personas sordas: (+57)(601) 2200703

Fecha de Solicitud: 15/07/2026	**Área de Origen: Subgerencia de Radio**	
I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: RTVC-CPS-154-2026	**Fecha de Suscripción**: 19/01/2026	**Tipo de Contrato:** Prestación de Servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión
Plazo Inicial: SEIS (6) MESES	**Fecha de Inicio:** 20/01/2026	**Fecha de Terminación Inicial:** 19/07/2026
Objeto: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON RTVC PRESTAR LOS SERVICIOS DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE AUDIO PARA LAS MULTIPLATAFORMAS DE RTVC.		
Contratista: LUIS EDUARDO LOPEZ MOLINA		
Interventor/ Supervisor: JESUS JAVIER AVENDAÑO MEDINA - COORDINADOR DE GESTIÓN EMISIÓN RADIO	**Valor Inicial:** $ 31.080.000	
Registro presupuestal: 2094 del 19/01/2026		
II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		
MODIFICACIÓN No. 01		
Adición valor	**Prórroga tiempo**	**CESION SI ____ NO_X__**
$ 15.540.000	**Tiempo**: TRES (3) MESES	**TERMINACIÓN ANTICIPADA SI ____ NO __X__**
		Fecha efectiva de la terminación anticipada El (XX) de (XX) del 20xx.
	Fecha Terminación Final: 19/10/2026	**Observaciones N/A**
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO N/A SI _____ NO ___X___		
Periodo de suspensión	**Motivo de la suspensión**	
N/A	N/A	

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No. N/A		
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
Valor: $ N/A CDP No.: N/A	Tiempo: N/A Fecha Terminación Final: N/A	N/A

IV. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	
Valor del Contrato:	**$** 31.080.000
Valor ejecutado:	**$** 30.389.333
Valor Pagado:	**$** 27.799.333
Valor a Adicionar:	**$** 15.540.000
Valor Total (incluyendo la adición solicitada):	**$** 46.620.000

V. CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

1. Que Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC fue constituida mediante Escritura Pública No. 3138 del 28 de octubre de 2004, como gestor del servicio público de radio y televisión. Posteriormente, mediante Escritura Pública No. 198 del 21 de enero de 2020, se amplió su objeto social, facultando a la entidad para participar en todas las etapas de la cadena de valor de contenidos multiplataforma de audio, video y digitales, dentro y fuera del territorio nacional.

2. Que mediante Acta No. 02 del 13 de julio de 2022, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, RTVC adoptó la forma societaria de sociedad por acciones simplificada – RTVC S.A.S., manteniendo su naturaleza de sociedad entre entidades públicas del orden nacional y su vinculación al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Su régimen jurídico corresponde al de las empresas industriales y comerciales del Estado, conforme a la Ley 489 de 1998.

3. Que en virtud de sus estatutos, RTVC S.A.S. es el gestor del Sistema Nacional de Medios Públicos y tiene la responsabilidad de garantizar el acceso de los colombianos a contenidos públicos de calidad en radio, televisión y plataformas digitales. Esta misión incluye la obligación de conocer, analizar y evaluar el comportamiento de las audiencias, información indispensable para orientar la programación, fortalecer la oferta pública y cumplir con los fines esenciales del Estado previstos en el artículo 2 de la Constitución Política.

4. Que la Asamblea General de Accionistas aprobó por unanimidad la reforma estatutaria mediante la cual se modificó la denominación social de la entidad, pasando de Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC S.A.S. a INRAVISIÓN – Sistema de Medios Públicos del Estado Colombiano S.A.S., decisión debidamente inscrita en la Cámara de Comercio.

5. Que el marco normativo aplicable, conformado por la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 134 de 1994, la Ley 1757 de 2015 y el Decreto 444 de 2023, habilita y orienta la contratación pública de INRAVISIÓN – Sistema de Medios Públicos del Estado Colombiano S.A.S., asegurando que los procesos se desarrollen con transparencia, eficiencia, responsabilidad y austeridad, especialmente cuando se trata de servicios especializados necesarios para el cumplimiento de su misión.

6. Que Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC S.A.S., hoy denominada INRAVISIÓN – Sistema de Medios Públicos del Estado Colombiano S.A.S., suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. **RTVC-CPS-154-2026,** el cual **inició su ejecución el 20 de enero de 2026**, con una duración de **SEIS (6) MESES, finalizando el 19 de julio de 2026,** conforme a lo estipulado en el clausulado contractual.

7. Que INRAVISIÓN – Sistema de Medios Públicos del Estado Colombiano S.A.S., tiene el compromiso de promover la evolución y fortalecimiento de la radio, la televisión y los medios digitales públicos, procurando una oferta contemporánea, dinámica, atractiva y cercana a las audiencias. Su propósito institucional es contribuir al desarrollo cultural y educativo del país, siendo un servicio público de comunicación que incide directamente en la opinión pública

y en la cultura nacional. En esa medida, INRAVISIÓN – Sistema de Medios Públicos del Estado Colombiano S.A.S. cumple un papel fundamental como gestor de espacios que promueven la apropiación de contenidos y fortalecen sus marcas, garantizando el acceso de la ciudadanía a su programación y servicios.

8. Que, en desarrollo de dichas funciones, la Subgerencia de Radio tiene la responsabilidad de garantizar la correcta emisión y continuidad de la programación radial de las tres emisoras a su cargo. Para el cumplimiento de este objetivo, resulta indispensable contar con el apoyo del contratista, cuya labor contribuye directamente a mantener la operación y asegurar la prestación ininterrumpida del servicio público de radiodifusión.

9. Que, durante la ejecución del contrato, la Subgerencia de Radio, tras realizar una revisión técnica, operativa y administrativa de sus procesos, determinó la necesidad de mantener su capacidad funcional y de operación, lo que hace imprescindible la continuidad de los servicios contratados.

10. Que, en consecuencia, se hace necesaria la adición y prórroga del Contrato de Prestación de Servicios No. **RTVC-CPS-154-2026**, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio ante la insuficiencia de personal y la necesidad de mantener la operación de la Subgerencia de Radio de manera eficiente y continua.

11. Que, para el presente caso, no aplica la disposición establecida en el Manual de Contratación de INRAVISIÓN referente a las modificaciones que impliquen un incremento superior al cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, toda vez que la adición solicitada corresponde a un valor inferior a dicho porcentaje, por lo cual no se requiere su presentación ante el Comité de Contratación.

12. El Contrato de Prestación de Servicios No. **RTVC-CPS-154-2026**, celebrado entre Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC S.A.S., hoy denominada INRAVISIÓN – Sistema de Medios Públicos del Estado Colombiano S.A.S. y **LUIS EDUARDO LOPEZ MOLINA**, cumple con los criterios y fines misionales que sustentan la solicitud de adición y prórroga, con el objetivo de garantizar la continuidad y calidad del servicio público de radio que presta la Entidad.

13. Por lo anterior, desde la supervisión se solicita **prorrogar el contrato** por un término de **TRES (3) MESES**, y **adicionarlo** por un valor de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($15.540.000)**, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal – **CDP No. 4144 del 10 de julio de 2026**. Esta solicitud se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Contratación de INRAVISIÓN (antes RTVC S.A.S.), adoptado mediante la Resolución No. 051 del 27 de febrero de 2024, capítulo VI, que establece que todos los contratos celebrados por Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC S.A.S., hoy denominada INRAVISIÓN – Sistema de Medios Públicos del Estado Colombiano S.A.S. podrán adicionarse o modificarse mientras se encuentren vigentes, sin límite para los contratos de naturaleza misional.

VI. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor solicito al ordenador del gasto, la aprobación de la Modificación del Contrato de Prestación de Servicios No. **RTVC-CPS-154-2026.**

AVENDAÑO MEDINA JESUS JAVIER

Firmado digitalmente por AVENDAÑO MEDINA JESUS JAVIER
Fecha: 2026.07.15 15:39:50 -05'00'

JESUS JAVIER AVENDAÑO MEDINA
COORDINADOR DE GESTIÓN EMISIÓN RADIO

Proyectó: Maria Mercedes Vega – Contratista Subgerencia de Radio INRAVISION

Nota 1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada
Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.
Nota 3: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación.
Nota 4: El contenido del formato no puede ser susceptible a cambios o modificaciones de ningún tipo.
Nota 5: Una vez firmado el documento, deberá ser almacenado en el expediente físico o electrónico, de acuerdo con la serie y subserie documental de las Tablas de Retención Documental de la unidad productora.